

**INFORME DE COMISARIO  
RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Pastocalle, 7 de julio del 2013

Señores  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A  
Presentes.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Compañías, Estatutos Sociales de la Compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Art. 231 numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañía es mi deber cumplir con el presente informe de Comisario, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, de la Compañía de Transporte Nuevorumbo S.A.

Luego de haber revisado y analizado toda la documentación proporcionada por el señor Gerente, tengo a bien emitir el siguiente informe a la Junta General de Accionistas:

Durante el período 2011 no se ha podido concretar un normal funcionamiento de la compañía es por esta razón que los balances correspondientes al año 2011, reflejan los valores de los años anteriores. Teniendo como diferencia una cuenta por pagar al SRI para el año 2011 de \$1.125,00 que corresponden a las multas pecuniarías que entraron en vigencia en octubre del 2011, las mismas que se encuentran pendientes de pago, y se generaron por no realizar las declaraciones y al no existir actividad económica. Debo informar también que el pago que se acordó con la señora Contadora no ha sido cancelado.

En vista de que ya no se puede seguir manteniendo inactiva a la compañía, solicito se tomen las mejores decisiones por el bien de la empresa.

Atentamente,

  
Sr. Guillermo Balseca  
COMISARIO